



17 de febrero de 2026

**Presentado por el Grupo de Trabajo sobre la  
Universalización del Tratado**

Original: inglés

---

Tratado sobre el Comercio de Armas  
**Duodécima Conferencia de los Estados Partes**  
Ginebra, del 24 al 28 de agosto de 2026

Estimados/as delegados/as:

1. En calidad de copresidentes del Grupo de Trabajo sobre la Universalización del Tratado (WGTU), tenemos el placer de presentar el proyecto de programa anotado adjunto para la reunión que el WGTU llevará a cabo en la CEP12, la cual está prevista para el 18 de marzo de 2026 en Ginebra (Suiza). Con el propósito de facilitar la preparación eficaz de la reunión por parte de las delegaciones, los copresidentes desean recordar y subrayar algunos puntos, así como formular preguntas preparatorias para su examen.

2. En primer lugar, recordamos a todas las delegaciones que **las actualizaciones sobre las actividades para promover la universalización** han sido y seguirán siendo sistemáticamente una parte importante de las reuniones del WGTU. Los copresidentes abrirán la sesión ofreciendo un resumen sobre sus actividades y agradecerán las actualizaciones recibidas de todas las partes interesadas. Además de estas actualizaciones, también invitamos a los Estados signatarios y a otros Estados que deseen informar al Grupo de Trabajo sobre su participación en las actividades de universalización o sobre las medidas adoptadas para la ratificación o adhesión.

3. En segundo lugar, los copresidentes recuerdan el "plan de trabajo del WGTU para los esfuerzos de universalización del TCA", acogido con beneplácito por la CEP10 para guiar los debates sobre la universalización del Tratado y los esfuerzos de divulgación de las partes interesadas del TCA durante los ciclos de la CEP11 a la CEP13. Como el Grupo de Trabajo se encarga de administrar el plan de trabajo y supervisar y dirigir su aplicación, examinaremos los progresos realizados y consideraremos posibles iniciativas ulteriores. En consonancia con el énfasis puesto por la CEP11 en la cooperación y el compromiso regionales como instrumentos clave para impulsar a los Estados a adherirse al Tratado, la reunión contará con una mesa redonda que destacará el papel de los actores regionales en los esfuerzos de universalización. Los participantes en este debate serán anunciados por la presidencia de la CEP12 en una etapa posterior.

.Asimismo llamaremos la atención sobre un elemento crucial del plan de trabajo en el que se pide a todas las partes interesadas del TCA que informen a la Secretaría del TCA con suficiente antelación sobre los esfuerzos previstos en materia de universalización bilateral, multilateral y regional. Para ello, se prevé celebrar un debate sobre las maneras de mejorar este intercambio.

4. Como complemento del plan de trabajo, la CEP11 también adoptó varias **recomendaciones y sugerencias detalladas en el documento de trabajo de la presidencia de la CEP11 sobre "La universalización como prioridad"**.<sup>1</sup> Si bien alentamos a las delegaciones a que incluyan actividades

---

<sup>1</sup> Se incluye en el documento [ATT/CSP11/2025/PRES/825/Conf.WP.UNIV](#). Véase asimismo el párrafo 23 del Informe final de la CEP11 ([ATT/CSP11/2025/SEC/834/Conf.FinRep/Rev.](#)).

conexas en sus intervenciones en relación con el tema de las actualizaciones de la universalización, la reunión del WGTU también servirá de oportunidad para estudiar ideas con el propósito de seguir aplicando las recomendaciones y sugerencias en cuestión, que se reproducen en el [anexo A](#) del proyecto de programa anotado adjunto.

5. Por último, el WGTU continuará celebrando **debates estructurados sobre las prácticas nacionales de ratificación/adhesión y de incorporación al derecho interno**, tal como se decidió en la CEP10.<sup>2</sup> Tras el incentivo transmitido en el Informe final de la CEP11 y la convocatoria de presentaciones emitida por la presidencia de la CEP12 el 3 de diciembre de 2025, la presidencia de la CEP12 anunciará los Estados partes y otras partes interesadas que harán presentaciones en una etapa posterior. Las preguntas prácticas para estos debates relativas a la ratificación/adhesión y a la incorporación al derecho interno se detallan en el [anexo B](#) del proyecto de programa anotado adjunto.

**6. A fin de generar un debate significativo durante la reunión del WGTU del 18 de marzo de 2026, se les pide a las delegaciones que consideren las siguientes preguntas al preparar sus intervenciones:**

- *¿Su delegación ha emprendido alguna actividad para promover la universalización del TCA desde la CEP11? ¿Su delegación ha planeado o desea proponer tales actividades?*
- *¿Su delegación tiene información que compartir en el Grupo de Trabajo sobre la situación de la ratificación o adhesión en los Estados que son el centro de los esfuerzos de universalización del TCA?<sup>3</sup>*
- *¿Su delegación ha formulado propuestas para mejorar el intercambio de información sobre las actividades de universalización entre las partes interesadas del TCA y la Secretaría del TCA?*
- *¿Su delegación ha emprendido iniciativas para llevar a la práctica las recomendaciones y sugerencias del [anexo A](#) o desea proponer tales iniciativas?*
- *¿Su delegación desea compartir prácticas, problemas, limitaciones u oportunidades de cooperación y asistencia internacionales en relación con el tema del debate estructurado, "Prácticas nacionales de ratificación/adhesión e incorporación al derecho interno", teniendo en cuenta las preguntas prácticas que aparecen en el [anexo B](#)?*

**Dado que estas preguntas corresponden a diferentes temas del programa, las delegaciones deberían estructurar sus intervenciones adecuadamente, asegurándose de que cada intervención aborde el tema concreto de debate.**

**Se les pide a las delegaciones que tengan la intención de presentar propuestas o sugerencias para su debate durante la reunión que las remitan por escrito a la Secretaría del TCA y las envíen por correo electrónico ([info@thearmstradetreaty.org](mailto:info@thearmstradetreaty.org)), a más tardar el 5 de marzo de 2026.**

La copresidencia espera con ansias celebrar en marzo un debate significativo y con visión de futuro para

<sup>2</sup> Véase el párrafo 27, letra b), del Informe final de la CEP10 ([ATT/CSP10/2024/SEC/807/Conf.FinRep](#)). La lista de preguntas prácticas para estos debates relativas a la ratificación/adhesión y a la incorporación al derecho interno se acogió con beneplácito e incluyó como anexo B del informe de la copresidencia del WGTU a la CEP10 ([ATT/CSP10.WGTU/2024/CHAIR/801/Conf.Rep](#)). Se adjunta como [anexo B](#) del proyecto de programa anotado y está disponible en todos los idiomas de las Naciones Unidas en la sección *Tools and Guidelines* del sitio web del TCA: <https://www.thearmstradetreaty.org/tools-and-guidelines.html>.

<sup>3</sup> Entre ellos figuran los Estados de Asia y el Pacífico que aún no se han adherido al Tratado, así como los Estados signatarios de todas las demás regiones. En el [anexo C](#) del proyecto de programa anotado adjunto, figura una lista completa de esos Estados.

promover nuestro compromiso común con la universalización del Tratado.

Atentamente.

Sra. Tsholofelo TSHEOLE, *representante permanente de Sudáfrica ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras organizaciones internacionales en Suiza, presidenta de la Duodécima Conferencia de los Estados Partes*

Embajador Carlos FORADORI, *representante permanente de la Argentina ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, presidente de la Undécima Conferencia de los Estados Partes*

**Copresidencia del Grupo de Trabajo sobre la Universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas**

\*\*\*



17 de febrero de 2026

**Presentado por el Grupo de Trabajo  
sobre la Universalización del Tratado**

Original: inglés

---

Tratado sobre el Comercio de Armas  
**Duodécima Conferencia de los Estados Partes**  
Ginebra, del 24 al 28 de agosto de 2026

## **GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA UNIVERSALIZACIÓN DEL TRATADO (WGTU)**

### **PROYECTO DE PROGRAMA ANOTADO PARA LA REUNIÓN DEL 18 DE MARZO DE 2026**

*Miércoles, 18 de marzo de 2026, 15:00-18:00*

#### **1. Apertura de la reunión y aprobación del proyecto de programa anotado**

*En relación con este tema del programa, las delegaciones tendrán la oportunidad de compartir observaciones sobre este proyecto de programa anotado y proponer nuevos temas referidos a otros asuntos.*

#### **2. Actualización de la Secretaría del TCA sobre el estado de las ratificaciones y adhesiones**

*En relación con este tema del programa, el WGTU examinará el **estado de la participación en el TCA** y evaluará los progresos realizados desde la última actualización presentada en la CEP11. Con ese fin, la Secretaría del TCA presentará el estado actual de las ratificaciones y adhesiones.*

#### **3. Actualización sobre las actividades de la copresidencia del WGTU para fomentar la universalización del TCA**

*En relación con este tema del programa, la copresidencia informará al WGTU acerca de la mesa redonda sobre la universalización del TCA, celebrada el XXX XXXX de 2026, y organizada por la Secretaría del TCA en colaboración con la presidencia de la CEP12, la copresidencia del WGTU y el apoyo de la Unión Europea. La copresidencia también ofrecerá una descripción general de las demás actividades de universalización que ha emprendido desde la CEP11.*

#### **4. Actualización sobre los esfuerzos realizados por los Estados para fomentar la universalización del TCA**

*En relación con este tema del programa, la copresidencia invitará a los Estados partes a informar al WGTU sobre las actividades que hayan emprendido para promover la universalización del TCA desde la CEP11. La copresidencia celebra asimismo las intervenciones de los Estados signatarios y otros Estados dispuestos a informar al Grupo de Trabajo sobre su participación en las actividades de universalización o sobre las medidas adoptadas para la ratificación o adhesión.*

## **5. Esfuerzos de otras partes interesadas del TCA para promover la universalización del TCA**

*En relación con este tema del programa, la copresidencia invitará a las organizaciones internacionales y regionales, así como a las organizaciones de la industria y la sociedad civil, a informar al WGTU sobre las actividades que hayan emprendido para promover la universalización del TCA.*

## **6. Aplicación del plan de trabajo del WGTU para los esfuerzos de universalización del TCA**

*En relación con este tema del programa, la copresidencia convocará, en primer lugar, una mesa redonda sobre el papel de los actores regionales en las actividades de universalización.*

*Posteriormente, el WGTU mantendrá un intercambio de puntos de vista sobre lo siguiente: 1) formas de mejorar el intercambio de información sobre las actividades de universalización entre las partes interesadas del TCA y la Secretaría del TCA, y 2) iniciativas para llevar adelante las recomendaciones y sugerencias detalladas en el [anexo A](#).*

## **7. Prácticas nacionales de ratificación/adhesión e incorporación al derecho interno**

*En relación con este tema del programa, el WGTU continuará con sus debates estructurados sobre las prácticas nacionales de ratificación/adhesión e incorporación al derecho interno, según lo decidido por la CEP10, teniendo en cuenta las preguntas prácticas sobre ratificación/adhesión e incorporación al derecho interno bien recibidas en la CEP10.*

*En general, el WGTU se ocupará de los aspectos prácticos de la ratificación/adhesión y la incorporación al derecho interno en su conjunto. En concreto, el WGTU estudiará la forma en que los Estados partes llevan a cabo el proceso de ratificación o adhesión, así como el proceso para evaluar si sus leyes, reglamentos y políticas nacionales se ajustan a los requisitos del Tratado y, de ser necesario, el proceso para velar por la conformidad con el Tratado. Los aspectos centrales serán los siguientes temas interconectados: **"el papel del Poder Ejecutivo", "el papel del Parlamento", "los procesos legislativos" y "los procesos nacionales de consulta", todo ello en relación con la ratificación/adhesión y la incorporación al derecho interno.***

*La presidencia presentará, en primer lugar, un resumen del tema en cuestión y las preguntas prácticas de ratificación/adhesión e incorporación al derecho interno que se adjuntan al presente proyecto de programa anotado como [anexo B](#). Después de esto, un orador invitado iniciará el debate con una presentación sobre el importante papel que desempeñan los parlamentos en la universalización. Después de esta presentación introductoria, los Estados partes harán presentaciones sobre **sus prácticas de ratificación/adhesión e incorporación al derecho interno**, guiándose por las preguntas que figuran en [el anexo B](#). A continuación, se celebrará una **sesión de preguntas y respuestas e intercambios** sobre otras prácticas nacionales, problemas y limitaciones, posibilidades de **cooperación y asistencia internacionales** y cuestiones que sería conveniente aclarar en el WGTU.*

## **8. Otras cuestiones**

\*\*\*

## ANEXO A

### RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LA "UNIVERSALIZACIÓN COMO PRIORIDAD"

La Onceava Conferencia de los Estados Partes decidió:

- a. Alentar a los Estados partes y a otras partes interesadas, cuando proceda y con carácter estrictamente voluntario, a que incluyan el TCA en los programas de las reuniones bilaterales, regionales y subregionales, así como a que promuevan los intercambios entre pares, las misiones de intercambio de información y las mejores prácticas sobre la aplicación y universalización del Tratado. Estos intercambios se podrían facilitar a través de organizaciones regionales, talleres conjuntos o iniciativas de divulgación específicas, principalmente, entre Estados no adheridos al Tratado, que se encuentran en proceso de adhesión o ratificación.
- b. Alentar a la Secretaría, los Estados partes y las futuras presidencias a que mantengan y fortalezcan la asociación estratégica con la Unión Interparlamentaria (UIP), incluso a través de actividades conjuntas de promoción para comprometer a los parlamentarios con los objetivos de universalización del TCA. Esta colaboración se podría orientar hacia la sensibilización, el apoyo a la armonización legislativa y el fomento de la voluntad política para la ratificación y aplicación eficaz del Tratado. Las experiencias en los intercambios recientes con la UIP podrían servir de base para la cooperación futura.
- c. Alentar a la Secretaría y las futuras presidencias —dentro de los límites de los recursos disponibles— a que desarrollen campañas específicas de sensibilización usando las herramientas digitales, las plataformas de redes sociales y los medios de comunicación tradicionales para destacar los logros y el efecto humanitario del TCA. Las iniciativas, como las actividades del aniversario realizadas bajo el lema "A 10 años del TCA", podrían servir de modelo para las actividades sostenidas de divulgación a fin de llegar a distintos públicos, entre ellos, la sociedad civil, el mundo académico y el público en general.
- d. Alentar a los Estados partes a que sigan promoviendo la participación inclusiva de las partes interesadas clave, como la industria, el mundo académico, los medios de comunicación y la sociedad civil, en aras de apoyar la aplicación y universalización del TCA. Estos esfuerzos podrían consistir en diálogos con múltiples partes interesadas, talleres de creación de capacidades e iniciativas de colaboración para abordar los desafíos relacionados con los controles de transferencia de armas.
- e. Alentar a los Estados partes y a otras partes interesadas a que promuevan el liderazgo y la participación significativa de la juventud en las actividades relacionadas con el TCA, y a que se comprometan con los supervivientes y las comunidades afectadas como parte de estrategias de universalización inclusivas.
- f. Pedir a los Estados partes y a otras partes interesadas a que consideren la posibilidad de identificar a figuras públicas y voces influyentes para servir como embajadores de buena voluntad o promotores del TCA con el fin de ampliar la visibilidad del Tratado, llegar a nuevas audiencias y fortalecer el apoyo público.

\*\*\*

**ANEXO B****LISTA DE PREGUNTAS PRÁCTICAS SOBRE RATIFICACIÓN/ADHESIÓN E INCORPORACIÓN AL DERECHO INTERNO**

Como ya se mencionó, se proporcionan preguntas sobre aplicación práctica para guiar las contribuciones y presentaciones de las delegaciones respecto de las prácticas nacionales de ratificación/adhesión e incorporación al derecho interno.

*Ratificación/adhesión*

1. ¿Puede explicar el proceso de ratificación o adhesión al TCA de su Estado y los problemas que tuvo que superar durante dicho proceso? ¿Qué ministerios, departamentos u organismos estuvieron involucrados en el proceso? ¿Quién inició el proceso? ¿La sociedad civil o la industria participaron en el proceso?
2. ¿La ratificación o adhesión exigió la participación oficial del Parlamento?
3. ¿La ratificación o adhesión de su Estado estuvo supeditada a la conformidad de las leyes, reglamentos y políticas nacionales con el Tratado?

*Aplicación*

4. ¿Cómo se evaluó la conformidad de las leyes, reglamentos y políticas nacionales de su Estado con el Tratado y las necesidades de aplicación de su Estado? ¿Se estableció un proceso de evaluación formal? De ser así, ¿qué ministerios, departamentos u organismos estuvieron involucrados en el proceso? ¿También participaron el Parlamento, la sociedad civil o la industria? ¿Cuál fue el resultado de este proceso (por ejemplo, un documento conceptual, una hoja de ruta o un plan de acción)?
5. ¿La aplicación del Tratado por parte de su Estado implicó la elaboración de nuevas leyes y reglamentos o la modificación de las leyes y reglamentos existentes? ¿Puede explicar las medidas adoptadas en el proceso legislativo, incluida la participación de los ministerios, departamentos y organismos pertinentes, y las consultas de la sociedad civil o la industria?
6. - ¿La elaboración de nuevas leyes y reglamentos o la modificación de las leyes y reglamentos existentes abarcó la creación formal de nuevas instituciones que se ocupen de la aplicación del Tratado o la orden expresa a las instituciones existentes de hacerse cargo de esa tarea (incluida la posible provisión de arreglos interinstitucionales)?

*Cooperación y asistencia internacionales*

7. ¿Existen contribuciones concretas que podrían generar la cooperación internacional entre los Estados (partes) o los debates posteriores en el marco del proceso del TCA para facilitar o apoyar la ratificación/adhesión e incorporación al derecho interno del Tratado?
8. ¿Su Estado está en condiciones de prestar asistencia a otros Estados partes en materia de ratificación/adhesión e incorporación al derecho interno del Tratado? ¿Su Estado necesita asistencia en materia de ratificación/adhesión e incorporación al derecho interno del

Tratado o ya ha recibido asistencia al respecto en el pasado, a través del VTF u otro proveedor de asistencia internacional? En este último caso, ¿podría dar más detalles al respecto?

\*\*\*

## ANEXO C

ESTADOS QUE SON EL CENTRO DE LOS ESFUERZOS DE UNIVERSALIZACIÓN DEL TCA<sup>4</sup>

<i>Estados signatarios de la región de Asia y el Pacífico (10)</i>	<i>Otros Estados de la región de Asia y el Pacífico (31)</i>	<i>Estados signatarios de otras regiones (15)</i>
Bahréin	Bhután	Angola
Bangladesh	Brunei Darussalam	Burundi
Camboya	RPDC	Comoras
Malasia	Fiji	Congo
Mongolia	India	Djibouti
Nauru	Indonesia	Eswatini
Singapur	Irán	Haití
Tailandia	Iraq	Israel
Türkiye	Jordania	Kiribati
Emiratos Árabes Unidos	Kuwait	Libia
	Kirguistán	Rwanda
	Laos	Ucrania
	Islas Marshall	Tanzania
	Micronesia	Estados Unidos de América <sup>5</sup>
	Myanmar	Zimbabwe
	Nepal	
	Omán	
	Pakistán	
	Papua Nueva Guinea	
	Qatar	
	Arabia Saudita	
	Islas Salomón	
	Sri Lanka	
	República Árabe Siria	
	Tayikistán	
	Timor-Leste	
	Tonga	
	Turkmenistán	
	Uzbekistán	
	Viet Nam	
	Yemen	

\*\*\*

<sup>4</sup> Véanse las disposiciones 5 y 6 y el documento adjunto del plan de trabajo del WGTU para las actividades de universalización del TCA, disponible en todos los idiomas de las Naciones Unidas en la sección *Tools and Guidelines* del sitio web del TCA: <https://www.thearmstradetreaty.org/tools-and-guidelines.html>.

<sup>5</sup> Este Estado ha firmado el Tratado, pero ya no tiene la intención de convertirse en Estado parte.